



Ministerio de Hacienda de la República Dominicana
Dirección General de Crédito Público
Hoja Técnica de Diseminación de Datos de Deuda del Sector Público

CONTACTO

Institución: Ministerio de Hacienda
Dirección: Dirección General de Crédito Público
Subdirección/Oficina: Dirección de Administración de la Deuda
Email de Contacto: cegonzalez@creditopublico.gov.do / vbello@creditopublico.gov.do
Teléfono de Contacto: 1 809 687 5131 ext 2088/2223
Responsable: Celia González Ricart

DESCRIPCIÓN

Características de la cobertura

Los datos de deuda del Sector Público cubren los pasivos de deuda interna y externa contratados por las instituciones que componen el Sector Público No Financiero (SPNF). El SPNF está compuesto por el Gobierno General (Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras, Instituciones Públicas de Seguridad Social, y Gobiernos Locales), y por las Corporaciones Públicas No Financieras,

En términos de la cobertura por instrumentos, los datos de deuda del Sector Público incluyen las operaciones de deuda instrumentadas en bonos y préstamos.

Periodicidad

Los datos de deuda del Sector Público No Financiero se publican mensualmente en la página web de la Dirección General de Crédito Público con un rezago de 20 días, excepto para cierre de año y de trimestres en los que el rezago establecido es de 45 días.

Para otras publicaciones de datos de deuda, como las cifras de deuda del Sector Público remitidas para la base de datos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), el rezago es de 90 días luego del cierre de cada trimestre. Los mismos son publicados por el organismo con frecuencia trimestral.

ACCESO AL PÚBLICO

Divulgación de Calendario de publicación

El calendario de divulgación de estadísticas de deuda pública se encuentra en la página oficial de la Dirección General de Crédito Público en el siguiente enlace:

https://www.creditopublico.gov.do/publicaciones/calendario_publicaciones.htm

Acceso interno antes de la publicación

La Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a través de su Dirección de Administración de la Deuda, compila, valida y revisa las cifras de deuda pública del Gobierno General, Gobierno Central Presupuestario, Corporaciones Públicas No Financieras, para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados.

INTEGRIDAD

Condiciones generales de las estadísticas de deuda

La información primaria de saldos de deuda proviene principalmente del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE). Los datos de deuda del Gobierno Central son registrados y generados directamente del sistema por el equipo técnico de la Dirección General de Crédito Público. Las informaciones de la deuda del resto de las instituciones que conforman el Sector Público No Financiero, son suministradas por el Banco de Reservas, el Banco del Estado.

Revisión y comunicación de cambios en la metodología

Los datos de deuda pública se remitirán con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio en el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos pasados 12 meses desde su publicación.

CALIDAD

Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas

La información primaria del saldo de deuda proviene principalmente del Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE). Los datos registrados en el SIGADE son conciliados directamente con los acreedores, verificados con los estados de cuenta y facturas presentados por estos. Igualmente se utiliza el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para informaciones relativas a los pagos del servicio de deuda.

Para la elaboración de las estadísticas se utilizan también las tasas de cambio de monedas extranjeras versus el dólar publicadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la relativa al peso dominicano publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

FORMATO DE DIVULGACIÓN

Formato electrónico en plantillas de Excel.

METODOLOGÍA

Conceptos, definiciones y clasificaciones

Las estadísticas de deuda del Sector Público comprenden los pasivos de deuda interna y externa contratados por las instituciones que conforman el Sector Público No Financiero.

Se define como deuda interna como las obligaciones resultantes de la contratación de préstamos con acreedores domésticos y emisiones de bonos realizadas en el mercado local de capitales, los cuales son pagaderos en el territorio nacional, independientemente de la moneda de denominación o residencia del acreedor. Por su parte la deuda externa es aquella contratada y/o emitida directamente o a través de instituciones financieras internacionales, y cuyo pago es exigido en el exterior, independientemente de la moneda de denominación o residencia del acreedor.

Las estadísticas de deuda del Sector Público comprenden los bonos y préstamos emitidos y/o contratados por las instituciones del SPNF, y los saldos se presentan a valor facial. Para el caso de los instrumentos de mercado, se incluyen de manera informativa el monto adeudado a valor de mercado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Estadísticas de Deuda del Sector Público del FMI (2011).

Los instrumentos de deuda están denominados en diferentes monedas y son convertidos a una moneda común a la hora de elaboración de los reportes. Algunos reportes se convierten al dólar estadounidense y en otros la deuda se convierte a la moneda local, el peso dominicano. Para el caso de las monedas extranjeras diferente al dólar estadounidense, se utiliza el tipo de cambio publicado por el Fondo Monetario Internacional de dichas monedas con respecto al dólar al cierre del período. Para conversión a pesos dominicano se utiliza el tipo de cambio de venta con respecto al dólar del cierre del período publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

En las tablas de estadísticas de deuda del Sector Público los datos se presentan clasificando la deuda por madurez, tipo de instrumento, por moneda y residencia del acreedor, de acuerdo al criterio de jurisdicción.

Criterios de Validación

La elaboración de las estadísticas de deuda pasa por un proceso de validación interno y un proceso de validación externo.

Internamente los equipos de las áreas de registro y de estadísticas de deuda de la Dirección General de Crédito Público generan los datos de las fuentes anteriormente mencionadas, para luego realizar la validación conjunta, con la finalidad de que las informaciones presentadas sean consistentes, de igual forma, dicha información se contrasta con los diferentes reportes con informaciones de deuda generados. Igualmente, la Dirección General de Crédito Público realiza un proceso de conciliación de saldos periódico con los principales acreedores.